

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**54**

#### HORCAJUELO DE LA SIERRA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y habida cuenta que el Pleno del Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra, en la sesión celebrada el día 22 de junio de 2022, ha acordado la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2022, acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública (realizada mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 157, de 4 de julio de 2022, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento).

Se procede a su publicación cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

##### INGRESOS

Capítulo 1.- Impuestos Directos	83.000,00 €.
Capítulo 2.- Impuestos Indirectos	11.000,00 €.
Capítulo 3.- Tasas precios públicos y otros ingresos	8.930,00 €.
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	320.503,53 €.
Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales	79.154,47 €.
Capítulo 7.- Transferencias de Capital	20,00 €.
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>502.608,00 €.</b>

##### GASTOS

Capítulo 1.- Gastos de Personal	341.840,00 €
Capítulo 2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	154.458,00 €
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	6.270,00 €
Capítulo 6.- Inversiones Reales	40,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>502.608,00 €</b>

Plantilla de personal:

a) Personal funcionario:

1. Con habilitación nacional: Secretario-Interventor, una plaza.

b) Personal laboral:

- 1 Aux. administrativo, fijo.
- 1 Administrativo, fijo.
- 1 Limpiadora a tiempo parcial.
- 1 Guía del museo a tiempo parcial.
- 1 Peón.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente, entre el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Horcajuelo de la Sierra, a 16 de septiembre de 2022.—El alcalde, Cesáreo Fajardo Heras.

(03/18.306/22)

